

15/03/2022

ECONOMIST & JURIST



Eva María Hernández Ramos

Presidenta Instituto Alana y socia fundadora Alvis Ekosystem



Protección de Algoritmos, APPS y Códigos Fuente

- Materia: Derecho Mercantil
- Especialidad: / Derecho Mercantil / **Propiedad Intelectual e Industrial**
- Número: 13133
- Tipo de caso: Consulta



(Foto: E&J)

Supuesto de hecho: cuestión planteada

- Madrid, 07-12-2021

Cuando hablamos de transformación digital, implica **cambios aplicados con tecnologías digitales. Digitalizamos procesos o implementar mejoras en los métodos de trabajo para optimizar recursos.**

Pero, nuestro cliente, necesita proteger determinados activos cuando los desarrolla. La protección se realiza desde plano dual:

- *Protección para que nadie los utilice sin consentimiento.*
- *Protección durante el desarrollo de los mismos mediante la contratación tecnológica.*

Todo ello, tiene ventajas e inconvenientes. Entre sus ventajas, es que están desarrolladas normativamente y jurisprudencialmente. Es un derecho internacional, basado en propiedad industrial, secretos empresariales...

Por otro lado, como inconvenientes; son derechos nacidos fuera de la era digital.

...